



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

6 de octubre de 2015

El martes 6 de octubre de 2015, a las 9.40 horas, en la Sala de reuniones de la C/ Travesía, 3-7, planta baja, comienza la reunión de la Junta de PAS Funcionario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- M^a Antonia Varas Geanini, Presidenta (CC.OO.)
- M^a Lourdes González Santos, Secretaria (CC.OO.)
- José Manuel Cagigas García (CC.OO.)
- M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO.)
- Felicísimo Julio Sánchez Martín (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)
- M^a Luisa Pérez González (CIBIA-USAL)
- M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL)
- Pedro Manuel García Calvo (UGT)
- Marcelino Muñoz García (UGT)
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Estébanez Ruíz (CSIF)
- Alegría Alonso González (delegada sindical de UGT)

Votos delegados:

- Marcelino Muñoz García (UGT) delega su voto, a las 10.30 h., en Pedro Manuel García Calvo (UGT).
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) delega su voto, a las 12.30 h., en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL).

Orden del día de la reunión:

- 1.- Aprobación si procede del acta de la Junta anterior, del día 21 de julio.
- 2.- Informe de la Sra. Presidenta.
- 3.- Propuesta de CIBIA en la Junta anterior sobre dimisión del gerente: discusión y toma de acuerdos.
- 4.- Análisis del documento enviado por el Gerente sobre la homogeneización de las jornadas de tarde.
- 5.- Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre el documento enviado por el Gerente sobre la prolongación del servicio activo.
- 6.- Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de concursos enviada por el Gerente.

- 7.- Informe sobre escritos recibidos de Gerencia: gratificaciones extraordinarias, complementos de productividad, adjudicación de comisiones de servicio.
- 8.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.
- 9.- Análisis del funcionamiento de los nuevos aparcamientos.
- 10.- Ruegos y preguntas.

1.-Aprobación si procede del acta de la reunión de la Junta de PAS del día 30 de junio de 2015

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) y M^a Francisca Hernández Díez (CIBIA-USAL) presentan escritos con sus intervenciones, para que consten en el acta en toda su extensión, sin resumir. La Presidenta les dice que en las próximas sesiones, cuando quieran que toda su intervención se refleje por completo, tienen que aportarla por escrito. Se aprueba el acta con las modificaciones.

2.-Informe de la Sra. Presidenta

Respecto al informe de lo tratado en el Consejo de Gobierno, se aprobó la modificación de la RPT de PAS funcionario, y, en aplicación del RD 10/2015, se aprobó la convocatoria por el turno de promoción interna de 14 plazas de catedrático de universidad.

En cuanto a la Oferta de Empleo Público, según el Acuerdo de la pasada Junta de PAS, le mandamos un escrito al Gerente para que la tramitara, y ya se ha publicado en el BOCYL del 24 de septiembre.

El Gerente respondió al escrito en que solicitábamos información sobre personas que pudieran estar contratadas por la USAL procedentes del INEM. No tiene conocimiento de que hubiera más contratos que los que hace el Ministerio para la tramitación de las becas de Régimen General.

Le pedimos los informes de la abogacía del estado y del servicio jurídico sobre los premios de jubilación. Como no nos los había mandado, el día 24 de septiembre se le han vuelto a requerir y, como sigue sin mandarlos, lo ha llamado y le ha dicho que antes de mandarlos tiene que preguntarle al Rector si nos los puede pasar. Que nos dará una respuesta en unos días.

Ya está creado un curso en STUDIUM para la Junta de PAS, por lo que, a partir de ahora, toda la documentación que llegue la colgaremos para que esté a disposición de todos los delegados.

En lo referente a la comisión para reformar el baremo, tenemos por CIBIA, Pedro Pablo Manjón Hierro; por STECYL, Juan Carlos Pérez Fernández y José Manuel Marcos Marcos; por CCOO, M^a Antonia Varas Geanini. Falta nombrar representantes a CSIF y UGT. Se convocará este mes para empezar a trabajar.

El 22 de septiembre se reunió la Mesa de Negociación para tratar sobre la adaptación del RD 10/2015. Se han recuperado el máximo de días y vacaciones que permite el RD.

Se ha publicado el concurso de ideas y proyectos para la mejora de la gestión.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que la comisión del baremo se creó para mejorar los desarrollos de los puntos 7.3.1 y 7.3.2, pero que el gerente ya ha publicado en la web la modificación de las áreas, por lo que cree que no hay mucho margen de negociación.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) cree que en el punto 7.3.2 hay margen todavía. Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que no le ve mucha intención al gerente de tratar este tema.

3.- Propuesta de CIBIA en la Junta anterior sobre dimisión del gerente: discusión y toma de acuerdos.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) lee la siguiente intervención, que se adjunta literalmente al acta:

“Realmente la propuesta para pedir el cese del Gerente se debió realizar en la reunión que los miembros de la Junta de PAS mantuvimos con el Rector y Gerente, después de la acciones de protesta del pasado 29 de abril. Después de esa reunión, pensábamos que la buena fe institucional iba a primar en las negociaciones con la Junta. Pero vemos que simplemente lo que pretendían era el simple paso del tiempo. En el “Junta PAS informa” que enviamos para esta jornada de protesta ya decíamos:

“Los cinco sindicatos presentes en la Junta de PAS funcionario (CIBIA-USAL, CC.OO., STECyL, CSIF y UGT) convocan esta concentración de protesta para hacer llegar al equipo de gobierno una señal clara e inequívoca que debe respetar nuestro derecho a la negociación y rectificar sus últimas decisiones sobre listas de espera y proceso de concursos.”

Con el paso de unos meses, la gerencia ha vuelto a su política “personalista” en gratificaciones, modificaciones de RPT etc., que para nada tiene en cuenta nuestro derecho de negociación. Solo trabajamos en asuntos de trámite. Sobre los asuntos de mayor importancia, decide el gerente de forma unilateral y simplemente la Junta de Pas tiene un derecho de recibir el informe de sus decisiones. Ejemplos de esto los veremos en los próximos puntos del orden del día de esta Junta”.

Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL) dice que se pararon las movilizaciones contra la lista de espera porque no se había llegado a ninguna negociación, y seguimos sin conseguir nada. El gerente sigue tomando decisiones unilaterales, por ejemplo, en las modificaciones de la RPT, por lo que debemos pedir su dimisión.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) le contesta diciendo que, desde la constitución de la nueva Junta, el gerente no ha hecho ninguna modificación de la RPT con informe desfavorable, en todo caso, esas modificaciones se hicieron en la Junta anterior.

Pedro García Calvo (UGT) pregunta si vamos a pedir la dimisión del Gerente o el cese del Gerente al Rector, a lo que Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) contesta que el cese. Pedro García Calvo (UGT) plantea sus dudas sobre si la responsabilidad de las actuaciones contra los trabajadores (disminución de la acción social, nuevo modelo de gestión de algunos aparcamientos, etc.) es del gerente o de todo el equipo rectoral, pues sabemos que el Rector apartó, en cierto momento, al gerente de la negociación. Habría que tener en cuenta la efectividad de la medida propuesta por CIBIA-USAL, pues en caso contrario, puede convertirse en un brindis al sol. Quizás sería más efectivo convocar una nueva manifestación con silbatos, pero contra el equipo rectoral. Y si hay que tomar medidas contra algunos de las propuestas que se plantearán a lo largo del Orden del día de esta reunión, habrá que discutirlo.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que fue el gerente el que se reunió con nosotros y el que rompió la modificación global del baremo con la aprobación de las modificaciones parciales del Servicio de PAS y del Servicio de Contratación, y no el equipo de gobierno. Además, la petición de cese también viene motivada por la propuesta que hizo de hacer trabajar más a los compañeros que se van a jubilar, para poder pagarles la prima de jubilación.

M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO.) dice que Pedro García Calvo (UGT) tiene mucha razón en poner el punto de mira sobre todo el equipo rectoral.

Se procede a la votación, con los siguientes resultados:

- **Votos a favor** de la propuesta de CIBIA-USAL: **5** (Pedro Pablo Manjón Hierro, de CIBIA-USAL); Ángel Benito Escudero Curto, de CIBIA-USAL; Luis Alberto Sánchez Ávila, de CIBIA-USAL; M^a Luisa Pérez González, de CIBIA-USAL y M^a Francisca Hernández Díez, de CIBIA-USAL).
- **Votos en contra:** **3** (Alberto Estébanez, de CSIF; Juan Carlos Pérez Fernández, de STECYL, y José Manuel Marcos, de STECYL)
- **Abstenciones:** **8** (M^a Antonia Varas Geanini, de CC.OO.; M^a Lourdes González Santos, de CC.OO.; José Manuel Cagigas García, de CC.OO.; M^a Anunciación Sánchez García, de CC.OO.; Felicísimo Julio Sánchez Martín, de CC.OO.; Pedro Manuel García Calvo, de UGT; Marcelino Muñoz García, de UGT y Yolanda Aparicio Rubio, de CSIF).

Se acuerda, por tanto, solicitar al Rector el cese del Gerente.

En este momento, Marcelino Muñoz García (UGT) abandona la reunión y delega el voto en Alegría Alonso González (delegada sindical de UGT).

4.- Análisis del documento enviado por el Gerente sobre la homogeneización de las jornadas de tarde.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) hace un resumen de las propuestas del gerente y opina que son un despropósito y un proceso muy largo.

Alegría Alonso González (UGT) dice que hay que plantearse si es bueno homogeneizar todas las jornadas, por un problema de conciliación, a lo que M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) puntualiza que la idea sería quitar las jornadas de la RPT para que la gente pueda conciliar, o bien elegir voluntariamente el tipo de jornada. Alegría Alonso González (UGT) sigue sin ver las bondades de la homogeneización y dice que, ahora, la gente puede moverse en función de sus necesidades.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que esta situación proviene de la época del rectorado del profesor Battaner.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) pregunta que de quién ha partido la idea, a lo que la Sra. Presidenta le contesta que de la Junta de PAS, a raíz de un escrito de dos compañeras que solicitaban que se igualara su jornada con la de los puestos de trabajo similares. Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) propone que las personas del mismo colectivo que quieran la jornada de tarde la deben tener en RPT, pues es un colectivo que, si les quitas las tardes, cobrarían como un puesto base. No debe abrirse el debate de las tardes mientras no haya dinero.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) propone que se cree una comisión para tratar de llegar a una propuesta común.

Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL) dice que la opción dos es descabellada, pero que la opción uno se puede discutir: utilizando los 36.000 € de las vacantes que tiene sin cubrir. M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que parece que esa es la opción preferida por el gerente, pero que hay que tener en cuenta los periodos transitorios.

José Manuel Marcos Marcos (STECYL) dice que hay que valorar esto, pero siempre que ningún compañero pierda nada.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) cree que este tema está muy verde y que no debemos decir nada hasta que no lo estudiemos. Quizás deberíamos pedir que se quiten las jornadas de tarde y se pasen al específico, como se hizo con los puestos base en su momento.

Se transcribe, literalmente, la propuesta de CIBIA-USAL:

“Como propuesta de estudio CIBIA-USAL plantea:

Principios de homogenización: Salvo puestos como por ejemplo secretaria de vicerrectorado o similar y otros que excepcionalmente se determinen que tendrían ED:

- Niveles 18 todos a jornada ORD, ya que se les incluyó el complemento de jornada en el específico.
- Con las debidas excepciones por razón de salud, conciliación de vida familiar, edad próxima a jubilación etc... todos los 20, 22, 24 y 26 a complemento de jornada MT4.
- En principio el proceso se financia con las reducciones de jornada en niveles 18 y quitando las ED. Asimismo es un pequeño avance en ir reduciendo las jornadas de tarde”.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) dice que le preocupa la reducción de las jornadas de tarde, a lo que contesta Lourdes González Santos (CC.OO) que en la propuesta del gerente no se quitan las jornadas de tarde a las personas sino a los puestos, con ocasión de vacante; es decir, no le reducirían este complemento a ningún compañero que lo esté cobrando ahora.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) prosigue diciendo que en muchos servicios se da el caso de que compañeros que hacen lo mismo tienen jornadas distintas, pero hay que tener cuidado con las repercusiones de las medidas muy genéricas.

M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO) dice, en lo referente a la propuesta de CIBIA de quitar la jornada de tarde a todos los n. 18, que puede haber algunos servicios donde se planteen problemas, por ejemplo, en el Servicio de Idiomas.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) expone que el puesto base del servicio de Idiomas tiene jornada ordinaria y los problemas de gestión del servicio son que los últimos años no se contrata personal de apoyo durante los periodos de matriculación de los cursos de idiomas.

Pedro García Calvo (UGT) opina que es un tema delicado que hay que tratar pormenorizadamente; habrá que hablar con el gerente para que nos explique las dudas y, sobre todo, el problema de las amortizaciones de puestos de trabajo.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que en aquel momento (cuando se introdujo la jornada en RPT) hubo una promesa del Rectorado para quitar las

jornadas de tarde y llevar la retribución al específico en otros colectivos. Ésa podría ser una buena opción.

Se acuerda crear una comisión para el estudio de este asunto, con un miembro por cada grupo.

5.- Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre el documento enviado por el Gerente sobre la prolongación del servicio activo.

Pedro García Calvo (UGT) dice que en la propuesta del gerente han insertado una novedad sobre lo anterior, que consiste en revisar la permanencia año a año, y que la Resolución de la Secretaría de Función Pública es menos coercitiva. Salvo en la Comunidad Valenciana, en el resto de administraciones no se revisa la situación cada año, sino solo en los casos de problemas sobrevenidos.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) dice que, si se ajusta a la ley, no tenemos nada que decir, pero ellos piden la reducción de la vida laboral y no la ampliación, salvo en los casos en que sea necesario para cumplir los años de cotización.

M^a Antonia Varas (CC.OO.) dice que la propuesta del gerente no tiene que ver con este asunto directamente, sino que es el procedimiento para tramitar una posibilidad que tenemos los funcionarios de prolongar el servicio activo, y que la reducción de la vida laboral depende del Estado, no de la Universidad.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que no debe exigirse un mínimo de 30 años de servicio activo para solicitarla. Pide que se solicite al gerente un informe sobre las personas que han solicitado la prolongación en el servicio activo.

Lourdes González Santos (CC.OO) opina que es un tema muy personal y que considera que no debemos solicitarlo en estos términos; si acaso, nos podrían comunicar los que han sido denegados. Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) está de acuerdo.

Juan Carlos García Pérez (STECYL) insiste en que los sindicatos tienen que luchar para acortar la edad de jubilación. Dice, además, que en la página 1 del procedimiento falta uno de los pasos que se muestra en el diagrama (la comunicación de oficio a los interesados).

José Manuel Marcos (STECYL) dice que antes el sistema era automático, a lo que Pedro García Calvo (UGT) responde que no, que era obligatoria la Resolución.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar del gerente que rectifique el procedimiento de prolongación del servicio activo suprimiendo la revisión anual para el mantenimiento de esta situación, así como incluir en el desarrollo del procedimiento la comunicación de oficio a los interesados.

6.- Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la propuesta de concursos enviada por el Gerente.

La Presidenta, M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.) expone que, además de los concursos propiamente dichos, tenemos que discutir algunas modificaciones parciales de RPT que el Gerente ha enviado conjuntamente con otros documentos.

1. Se comienza, pues, tratando el asunto de las **modificaciones de RPT**:

- a) Creación de una plaza de administrador de Campus Fonseca (viene unida al escrito de justificación de la gratificación extraordinaria concedida al trabajador encargado de la gestión del edificio I+D+i):

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que “se debe discutir dentro de un proceso global de modificación de RPT de servicios “periféricos” donde se incluyan centros y departamentos. No nos parece adecuado juntar en el mismo administrador tres edificios heterogéneos: el edificio I+D+i, el Colegio Fonseca y la Hospedería Fonseca.

Por eso creemos que si es necesario, el administrador debe serlo solo del edificio I+D+i con un nivel equivalente al que le corresponda por comparación con el resto de administradores”.

Pedro García Calvo (UGT) dice que deberíamos retomar el tema de la categoría y la retribución de la Administradora de la Hospedería Fonseca (ya en su momento le pedimos al gerente que se la asimilara a cualquier otro administrador, y nos lo negó). La Hospedería depende del Servicio de Colegios y Residencias.

M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO.) dice que la Hospedería depende del Vicerrectorado de Economía; Pedro García Calvo (UGT) dice que, sin embargo, la plaza se encuadra en el Servicio de Colegios y Residencias (en la RPT). Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que la diferencia retributiva actual entre la administradora de la Hospedería y el resto de administradores es de 300 € al año.

Pedro García Calvo (UGT) dice que es una barbaridad que se amortice el puesto de Administrador del Colegio Fonseca y pide que no se injiera en las competencias del Servicio de Colegios y Residencias por parte del I+D+i.

Alegría Alonso González (UGT) dice que le gustaría que le explicaran qué tareas hace un Administrador del I+D+i, puesto que cada uno de los Servicios que se integran en el edificio es completamente autónomo en su funcionamiento, en cuanto a gestión económica, de personal, etc. Las funciones de los administradores de la Hospedería y del Colegio Fonseca sí que están claras.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) opina que debería haber un proceso de estudio conjunto de todos los servicios periféricos, pero que considera necesario que haya un administrador en el edificio I+D+i.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) dice que, por ejemplo, el administrador de Psicología se hizo cargo de la administración del Campus; igualmente, Pedro García Calvo (UGT) recordó que la Jefa del Servicio de la Agencia de Investigación se hizo cargo, sin cobrar ninguna retribución adicional, de la administración de la Casa del Bedel.

Se acuerda, por unanimidad, emitir informe desfavorable a la creación de esta plaza, puesto que cada uno de los administradores ya existentes deben continuar y los servicios ubicados en el edificio I+D+i son completamente autónomos. También se le volverá a solicitar que se le incrementen las retribuciones a la administradora de la Hospedería Fonseca al mismo nivel que el resto de administradores de colegios.

- b) Cambio de jornada de la plaza de Auditor Interno: se informa favorablemente el cambio de Especial Dedicación a Jornada M/T 24.
- c) Amortización de una plaza de Jefatura de Negociado en la Facultad de geografía e Historia y creación de una plaza de Jefe de Sección n. 22 en la Facultad de Derecho.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) dice que, sin perjuicio de que haga falta en Derecho, no es el momento de entrar en una modificación parcial de Centros,

teniendo en cuenta que hay pendiente de estudio y aprobación una modificación global de los mismos desde la anterior etapa de la JPASF.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que “se debe discutir dentro de un proceso global de modificación de RPT de servicios “periféricos” donde se incluya centros y departamentos (al igual por tanto que la baja de la jefatura de negociado de Geografía FF575). Hay que reconocer a todas las Secretarías en su conjunto las responsabilidades que han asumido en los últimos 15 años”.

Alegría Alonso González (UGT) pregunta si hay jefes de sección en otros centros, a lo que Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) le responde que no, que solo hay administradores, jefes de negociado y puestos base. Y que, además, a diferencia del resto de administradores, en el caso de la Facultad de Derecho, hay un Delegado de Gerencia en el FES que lleva la gestión de personal y de mantenimiento de la Biblioteca Francisco de Vitoria (compartida también con la Facultad de Derecho).

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) dice que, de entrada, podría estar de acuerdo con el cambio, pero que necesitaría una explicación. Que le pidamos al Gerente que todas las modificaciones de RPT propuestas vengan acompañadas de una memoria justificativa.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que hay una serie de personas que llevamos un montón de años sin cambios, y vemos cómo, cuando entra determinada gente en el poder, determinadas personas suben su nivel o se les pagan gratificaciones, y en dos o tres años se colocan.

Se acuerda, por unanimidad, emitir informe desfavorable a dicha modificación parcial, por no ser el momento de acometer modificaciones parciales, sino de una global. Además, solicitamos de la gerencia que envíe las memorias justificativas en todas las propuestas de modificación de RPT.

- d) Amortización de la plaza de secretario del Vicegerente y creación de una plaza en Nucleus, con cambio de jornada (de ED a ordinaria). se acuerda por unanimidad informar favorablemente.

A las 12.25 h. se ausenta Luis Sánchez Ávila (CIBIA-USAL), que delega su voto en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL).

2. Se aborda el asunto de las **propuestas de concursos**:

La Presidenta, M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) expone que, en el mes de julio, ante la propuesta presentada entonces por el gerente, acordamos que salieran todos los puestos vacantes, iguales o superiores al nivel 20, así como todas las plazas de interinos no cubiertas en el concurso anterior. En la nueva propuesta se han incorporado la plaza de Técnico de Mantenimiento de Catálogo y la Secretaría del Decano de Psicología.

Se comenta, por parte de varios miembros, que hay muchas vacantes que no están en la propuesta, pero M^a Antonia responde que ésta responde a la petición concreta que se le hizo desde la Junta en julio.

Sobre la plaza de Auditoría, Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice: “es una plaza que está realizando funciones de Contabilidad Analítica. Solicita que se pida información adicional sobre si seguirá con estas funciones o a partir de ahora hará tareas de Auditoría”.

M^a Antonia cree que sí, que se quiere volver a organizar dicho Servicio.

Se acuerda emitir informe favorable al concurso de las dos plazas vacantes del Servicio de Auditoría, pidiendo que se convoque en el mínimo tiempo posible después de realizado el cambio de jornada, informado favorablemente en esta misma Junta.

Se acuerda emitir informe favorable por asentimiento a la propuesta de concursos enviada por el Gerente.

En cuanto a las futuras amortizaciones de los negociados de Cooperación y Unidad Técnica y un Técnico de Biblioteca, que se deducen de la lectura de la propuesta del gerente, se abre un debate sobre el tema, pero al no ser un asunto de esta Junta, se decide no prolongar la discusión.

7.- Informe sobre escritos recibidos de Gerencia: gratificaciones extraordinarias, complementos de productividad, adjudicación de comisiones de servicio.

a) Propuestas de las gratificaciones extraordinarias desde principios del 2015 y, especialmente, la del compañero que gestiona el edificio I+D+i:

La propuesta consiste en sendos correos electrónicos enviados al gerente por el trabajador que ha cobrado las gratificaciones.

La Sra. Presidenta, M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO.), lee el apdo. 1.1.3 del *Documento de las condiciones de trabajo del PAS de la USAL*, en el que se describe el procedimiento de tramitación y concesión de las gratificaciones extraordinarias. De la lectura de la documentación enviada por el gerente se deduce que se ha subvertido totalmente el procedimiento, prescindiendo, incluso, de la autorización previa.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) dice que, por lo menos, su jefe de Sección debería poder dar el V^o B^o a los trabajos que va a desempeñar con motivo de la gratificación extraordinaria. M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) supone que su jefe, por lo menos, lo conocería, aunque no supiera cuántas horas había hecho.

CC.OO. propone solicitar del Gerente que pida a dicho trabajador la devolución de la gratificación cobrada, además de exponerle que consideramos que ha existido un trato de favor evidente.

Alegría Alonso González (UGT) dice que, siendo así, cualquiera de nosotros podríamos hacer lo mismo. Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) opina que el procedimiento ha sido irregular desde el principio y que está de acuerdo en que se tomen medidas.

Se acuerda, por unanimidad, que se solicite al gerente que se anulen las resoluciones de concesión de ambas gratificaciones y se retraigan las cantidades abonadas, a la vez que se abra una investigación para depurar las responsabilidades que correspondan.

José Manuel Cagigas propone que se envíe copia del escrito al Rector.

Alegría Alonso González (UGT) propone que se haga una consulta externa al Procurador del Común o, en caso contrario, tomaremos medidas para depurar las responsabilidades que correspondan.

Lourdes González Santos (CC.OO) plantea la posibilidad de publicar un Junta PAS Informa, sin dar nombres ni datos que puedan identificar al compañero en cuestión, por supuesto. Existen discrepancias entre varios miembros de la Junta sobre este aspecto, y se decide, en todo caso, esperar a la respuesta del Rector y del Gerente.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) propone pedir un informe a los Servicios Jurídicos de la USAL, a lo que M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) responde que la Junta de PAS no está autorizada para hacerlo.

b) Escritos de gratificaciones: de acuerdo con todos.

M^a Anunciación Sánchez García (CC.OO), como miembro de la comisión de gratificaciones, expone al pleno una duda sobre una de las gratificaciones y se decide pedir al gerente que nos lo explique mejor.

Alegría Alonso González (UGT) dice que debería regularse mejor este tema.

c) Comisión de servicios para Negociado de Justificación de Gastos: Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) pregunta que por qué no ha salido esa plaza en la propuesta de concursos entregada por el gerente. Parece ser que la propuesta de concursos es anterior de la jubilación de la persona que deja la vacante.

8.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.

Escrito de Encarna Mellado sobre la lista de espera: quiere que se valoren los servicios prestados anteriores al año 2006. El gerente ha aparcado totalmente este asunto, por lo que la sra. Presidenta, M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) le preguntó por el tema, y el gerente dijo que si se aceptaba el acuerdo planteado, lo hacía.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) lee se siguiente párrafo: "CIBIA-USAL propone que la Junta de PAS acuerde solicitar al gerente que "dentro de un marco de solución del conflicto" como él mismo planteó en la última reunión, aplique de forma urgente SU PROPIA PROPUESTA sobre listas de espera modificando el art. 4 de las bases, relativo al orden de la lista, suprimiéndose los párrafos a y b de los apartados 1 y 2 del epígrafe a) "lista provisional", para establecer unas listas nuevas, ordenadas por la puntuación obtenida de acuerdo con las reglas establecidas en el art. 3 (reordenación de los aspirantes a partir del nº 105 en Auxiliares Administrativos y a partir del nº 21 en Ayudantes)".

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) cree también que el conflicto está totalmente amortizado y no se va a conseguir que se retomen las bases acordadas en 2014. Ha habido presiones sobre la valoración de los servicios. También opina que deberíamos intentar solucionar el asunto para no perjudicar a los interinos y solicitar que se valoren los servicios prestados hasta la entrada en vigor de las nuevas listas.

Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL) dice que se está perjudicando a esta gente.

Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) opina que está de acuerdo con lo expuesto por M^a Antonia Varas y que acepta este acuerdo de mínimos.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) no sabe si nos puede corresponder decidir sobre esto, puesto que no está en el orden del día. M^a Antonia Varas Geanini

(CC.OO) considera que sí, puesto que es uno de los asuntos planteados en uno de los escritos de los compañeros.

Pedro Manuel García Calvo (UGT) dice que podemos aceptar la propuesta de mayo o junio del gerente como un mal menor, pero que no debemos renunciar a nuestra reivindicación total.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) comenta que en la reunión que tuvimos con el gerente vinculó la propuesta de concursos y las listas de espera. Propone un monográfico en una Junta de PAS extraordinaria. Se realiza una votación sobre esta propuesta, y salen dos votos a favor y el resto en contra.

Se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta del gerente que se une como Anexo I y baremar todos los servicios prestados hasta la entrada en vigor de las nuevas bases de 2015, con el objeto de no perjudicar a los compañeros.

9.- Análisis del funcionamiento de los nuevos aparcamientos.

M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) informa que en la Comisión Económica del Consejo de Gobierno, celebrada el 23 de julio pasado, le preguntó al Vicerrector de Economía sobre la situación de colapso en el aparcamiento del Campus y por el pago de tarjetas sin reserva de plaza de aparcamiento.

El Vicerrector le dijo que no sabía nada, pero que se informaría con el Banco de Santander; posteriormente, llamó para informar de que el Banco de Santander estaba haciendo carnés del SACYL al personal del Hospital Clínico, y que se iba a enterar de si estaban siendo utilizadas para acceder al aparcamiento. En la Mesa de negociación celebrada al día siguiente, M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) hizo constar en acta su preocupación por este tema. El Vicerrector prometió que iba a enviar a la empresa concesionaria la base de datos de las personas autorizadas a utilizar los servicios de aparcamiento.

Las últimas informaciones que tenemos es que ahora no hay problemas de aparcamiento. Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL) confirma que así lo ha percibido él en los aparcamientos del Campus Miguel de Unamuno. Asimismo dice: "se debe rectificar el sistema del aparcamiento del edificio I+D+i. Claramente está infrautilizado por ser excesivamente caro. No es aceptable que las tarifas que se proponen para este aparcamiento (0,36 euros/hora+50 euros por la tarjeta) sean más caras que las del aparcamiento del Botánico (0,30 euros/hora).

CIBIA-USAL propone que los trabajadores de ese edificio y colindantes accedan a ese aparcamiento con el pago de 50 euros de la tarjeta sin ningún pago adicional por horas".

Se acuerda por unanimidad solicitar que a los trabajadores del mencionado edificio se les cobre solo el coste de la tarjeta, sin el coste adicional por cada hora.

José Manuel Cagigas García (CC.OO) dice que cree que se ha adjudicado a la empresa Dragados, y que hasta ahora, es solo para universitarios y está cerrado los fines de semana.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) quiere que conste literalmente lo siguiente: "Los representantes de CSIF en la Junta de PAS de la USAL, manifiestan su preocupación por el modelo de pago que se ha implantado en el parking del campus Unamuno, por lo que supone de cobro de nueva tasa a los empleados de la Universidad. Los últimos años vienen siendo para los empleados de la institución de continua pérdida (Acción Social, matrículas, congelación salarial...) y recorte y

éste no es sino uno más. Aunque bien es cierta la masiva utilización del mismo que producía que muchos usuarios se quedasen sin plaza, esta nueva forma de gestionarlo, tampoco la garantiza”.

10.- Ruegos y preguntas.

Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL) plantea que se envíe un Junta PAS Informa sobre la solicitud de cese del gerente al Rector.

Pedro García Calvo comenta que en ruegos y preguntas no se puede votar, y la Presidenta, M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) responde que sí se podría hacer en caso de que hubiera un acuerdo unánime. Como no lo hay, no se enviará el comunicado.

Discusión sobre transparencia entre Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) y Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL). La Presidenta concluye que este asunto no es susceptible de debate en este punto del orden del día.

Ángel Benito Escudero Curto (CIBIA-USAL) propone que se trate de este envío en el orden del día de la próxima reunión.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) propone que en el orden del día se prioricen los temas por su importancia. La sra. Presidenta, M^a Antonia Varas Geanini (CC.OO) le contesta que le pareció el orden adecuado, pero que, en todo caso, la manera de agilizar era que procuráramos llevar los temas estudiados y las intervenciones preparadas.

Yolanda Aparicio Rubio (CSIF) comentó que no se había celebrado la Junta de PAS del mes de septiembre, a lo que la sra. Presidenta contestó que pedía disculpas por no haberlo dicho antes, pero que el motivo de la elusión de esa junta fue que podía haber problemas de quorum por la carga de matrícula que había en los centros.

A las 14.30 h. se levanta la sesión.

M^a Lourdes González Santos
Secretaria

V^o B^o
M^a Antonia Varas Geanini
Presidenta

ANTECEDENTES

En relación con la lista de espera de funcionarios interinos

La Gerencia y la Junta de PAS funcionario han mantenido negociaciones prolongadas sobre las bases para la formación de la lista de espera de funcionarios interinos. Aunque las posiciones eran bastante próximas, no se alcanzó un acuerdo.

Las conversaciones no habían culminado cuando se conocieron los resultados de las últimas oposiciones, que no amparaban la continuidad de una línea de negociación que perjudicaba a los opositores que habían obtenido los mejores resultados.

Por ello, se comunicó a la Junta de PAS la nueva posición de la Gerencia en la negociación, consistente en priorizar en la lista de espera a las personas que habían obtenido los mejores resultados en las oposiciones.

En relación con las convocatorias de concursos

La Gerencia ha solicitado informe a la Junta de PAS sobre la posibilidad de convocar concursos en los que puedan participar funcionarios de otras administraciones a fin de cubrir aquellas plazas que, ofertadas previamente al personal de la Universidad, no hayan sido ocupadas.

No ha habido ninguna otra actuación en materia de concursos, con excepción de la publicación de un concurso interno para cubrir plazas de niveles 20 y 22 (la mayor parte de ellas ocupadas en comisión de servicios o mediante adscripciones provisionales) que la Junta llevaba solicitando desde hace tiempo.

PROPUESTA PARA LA NEGOCIACIÓN

A fin de buscar un consenso con la Junta de PAS se propone un acuerdo global basado en los siguientes razonamientos y compromisos en las materias que son objeto de debate en este momento:

En relación con las listas de espera de funcionarios interinos

Hay que señalar que la mayor parte de funcionarios que trabaja en la Universidad ha aprobado una oposición. Sin embargo, la Junta de PAS está defendiendo la permanencia en la Universidad de un colectivo que no ha acreditado las condiciones de mérito y capacidad exigibles para prestar servicios permanentemente, aprobando las oposiciones a las que ha tenido ocasión de presentarse.

Para ello alega la existencia de un compromiso previo. No obstante, los compromisos son firmes cuando se suscriben. Si, como dice, la Junta de PAS ha alcanzado un acuerdo con la Gerencia sobre bolsas de espera para nombramientos interinos debería presentarlo.

El compromiso del Equipo Rectoral, por el contrario, es el de hacer prevalecer los principios de mérito y capacidad mostrados a través de los procesos selectivos correspondientes, por lo que mantiene su decisión de dar prioridad a los aspirantes que han obtenido mejor puntuación en la última oposición. Salvada esta posición, no existe inconveniente en atender parcialmente las demandas de la Junta de PAS, ordenando al resto de componentes de la lista en función de los méritos del baremo publicado.

En relación con las convocatorias de concursos

La Ley Orgánica de Universidades determina en su artículo 76 que “La provisión de puestos de personal de administración y servicios de las universidades se realizará por el sistema de concursos, a los que podrán concurrir tanto el personal propio de aquéllas como el personal de otras universidades”

A continuación señala que: “El personal perteneciente a cuerpos y escalas de las Administraciones públicas podrá concurrir en las condiciones que reglamentariamente se determinen”.

El desarrollo reglamentario de esta norma, que no puede contradecirla en relación con la participación en concursos de personal de otras universidades, se realiza mediante lo establecido en el artículo 163 de los Estatutos de la Universidad (“El Personal de Administración y Servicios estará compuesto por funcionarios de la propia Universidad, por el personal contratado en régimen laboral y por el personal de otras Administraciones Públicas que, de acuerdo con la normativa vigente, preste servicios en la misma”) y en el último párrafo del vigente baremo de concursos de la Universidad (“Excepcionalmente, y para los puestos de trabajo en que expresamente la relación de puestos de trabajo contemple tal posibilidad, podrá concurrir personal funcionario de otras Administraciones Públicas”).

Dado que la RPT remite al artículo 163 citado, se trata pues, de determinar cuál es la situación excepcional que permitiría la convocatoria de concursos a personal de otras administraciones.

La Junta de PAS ha manifestado que el artículo 166.6 de los Estatutos de la Universidad impediría la participación de personal de otras entidades sin convenio de reciprocidad, pero es preciso entender que este artículo hace referencia al supuesto de hecho recogido en el artículo 76.bis de la LOU y no a la provisión de puestos de trabajo, pues en caso contrario, vulneraría lo determinado en el art. 76 de la misma norma.

Se ha valorado solicitar un dictamen al respecto a la Abogacía del Estado o al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pero, por el momento, esta posibilidad se ha desestimado.

No obstante, es cierto que la negativa a admitir que personal de otras administraciones participe en concursos convocados por la Universidad tiene como contrapartida una situación similar en otras universidades respecto del personal de la Universidad de Salamanca y, por otra parte, que la aplicación inmediata de la normativa a que se ha hecho referencia puede causar inconvenientes en función de la regulación del actual baremo, por lo que esta iniciativa puede paralizarse en tanto se analiza en mayor profundidad.

Por ello, se formula la siguiente propuesta de acuerdo global:

- Se modificará el artículo 4 de las bases para la formación de la lista de espera para el nombramiento de funcionarios interinos, en lo relativo al orden de la lista, suprimiéndose los párrafos a y b de los apartados 1 y 2 del epígrafe a) "Lista provisional", para establecer unas listas nuevas, ordenadas por la puntuación obtenida de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 3 de las bases.
Esta modificación implica la reordenación de los aspirantes a partir del número 105 de la lista para la Escala Auxiliar Administrativa y a partir del número 21 para la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.
- La Universidad no convocará a concurso plazas para su provisión por personal de otras universidades o administraciones públicas, salvo en supuestos expresamente acordados, mientras no se revise el baremo vigente. En el análisis del mismo se valorará esta posibilidad en función de lo establecido en la legislación general y específica.

Entre tanto, la Gerencia y la Junta de PAS, a fin de impulsar el derecho a la movilidad voluntaria de los funcionarios de la Universidad, trabajarán para lograr convenios con otras universidades que recojan las condiciones lo más amplias posibles de reciprocidad en las convocatorias de concursos.